BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

S.O.C. N° 2161/2018

Asunción, 19 de julio de 2018

Señor (es)
J. FLISCHMAN Y CIA S.R.L.
DIRECCION: Tte. Nicolas Cazenave y Tte. Victor Valdez.
Tel: (021) 2382200
Email: jrodriguez@fleischman.com
Asuncion - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 6/2018, para el **"Modulo de Conexión Facpod BNF – Prodep Bancard S.A para el BNF".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 4 Acta 53 de fecha 17 de julio de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Total (IVA incluido)
1-	83112304-001	MÓDULO DE CONEXIÓN FACPOD BNF – PRODEP BANCARD S.A. PARA EL BNF	n/a	n/a	unidad	1	unidad	**43.120.000**
							TOTAL:	**43.120.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

jm

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISION CONTRATACIONES - SECCIÓN COMPRAS MENORES

JOSÉ VICTOR MEDINA
Funcionario Responsable
Contratación Directa

P/A
CYNTHIA CAROLINA GONZÁLEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBÉN DARIO CENTURIÓN MÉNDEZ
Subgerente
Subgerencia Operativa de Contrataciones

jm

Jose Victor Medina

De: Jose Rodriguez <jrodriguez@jfleischman.com>
Enviado el: jueves, 19 de julio de 2018 14:59
Para: Jose Victor Medina Halke
Asunto: RE: notificación de adjudicación

Gracias José.

Te acerco los documento solicitados apenas los tenga completo.

Desde ya muchas gracias.

Saludos.
Ing. José Rodriguez.
Análisis y Consultoría.
Bancos | Financieras | Compañías de Seguro.

Tel.: +595 21 238 - 2200
Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Victor Valdez.
Asunción, Paraguay
www.jfleischman.com

J. Fleischman

Encontranos en:

"Este mensaje está dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial de J Fleischman & Cía. Si lo recibió por error, por favor bórrelo y avise de inmediato al emisor. Difundirlo, copiarlo y/o distribuirlo está prohibido y puede ser sancionado conforme a la legislación aplicable."

La Tecnología Ayuda a Reducir el impacto Ambiental. La Oficina "Verde" es posible.

De: Jose Victor Medina Halke [mailto:josemedina@bnf.gov.py]
Enviado el: jueves, 19 de julio de 2018 10:00
Para: Jose Rodriguez
Asunto: RV: notificación de adjudicación

Me Dirijo a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 6/2018, para el **"Modulo de Conexión Facpod BNF – Prodep Bancard S.A. para el BNF".**

Sobre el particular; le comunicamos que por Resolución N° 4 Acta 53 de fecha 17 de julio de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma: **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**

FAVOR ACUSAR RECEPCION, MUCHAS GRACIAS.

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapehã ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Jose Victor Medina Halke
Funcionario Responsable
Contratación Directa
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Tel.: 419 – 1464

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

Jose Victor Medina

De: Jose Victor Medina Halke
Enviado el: jueves, 19 de julio de 2018 10:00
Para: 'jrodriguez@jfleischman.com'
Asunto: RV: notificación de adjudicación
Datos adjuntos: notificacion de adjudicacion.pdf

Me Dirijo a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 6/2018, para el **"Modulo de Conexión Facpod BNF – Prodep Bancard S.A. para el BNF".**

Sobre el particular; le comunicamos que por Resolución N° 4 Acta 53 de fecha 17 de julio de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma: **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**

FAVOR ACUSAR RECEPCION, MUCHAS GRACIAS.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Jose Victor Medina Halke
Funcionario Responsable
Contratación Directa
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Tel.: 419 – 1464

Jose Victor Medina

De: postmaster@jfleischman.onmicrosoft.com
Para: jrodriguez@jfleischman.com
Enviado el: jueves, 19 de julio de 2018 10:00
Asunto: Entregado: RV: notificación de adjudicación

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jrodriguez@jfleischman.com

Asunto: RV: notificación de adjudicación